



DINAMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERIA E.S.P S.A.S

PROCESO
DE
INVITACIÓN PRIVADA

No. 02-2022

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES
QUEBRADA TENERÍA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA**

PLIEGOS DE CONDICIONES

**NOTA: SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL QUE REPOSA EN LA SECRETARÍA DE DINÁMICA SERVICIOS
PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S**

Carrera 10 No. 5-38 Piso 2, Belén de Umbría, Risaralda.
Cel. 3136610222- Email: dinamica@dinamicaesp.com
www.dinamicaesp.com



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	ASPECTOS GENERALES	9
	A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	9
	B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	9
	C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	9
	D. COMUNICACIONES	10
	E. IDIOMA	10
	F. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR	11
	G. CONVERSIÓN DE MONEDAS	11
3.	DEFINICIONES	12
4.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	13
	A. CLASIFICACIÓN UNSPSC	14
	B. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	15
	C. FORMA DE PAGO	22
	D. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	23
	E. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	23
	F. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	24
5.	REQUISITOS HABILITANTES	25
	A. CAPACIDAD JURÍDICA	25
	B. EXPERIENCIA	28
	C. CAPACIDAD FINANCIERA	31
	D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	33
	E. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA OFERENTES EXTRANJEROS	35
	F. CAPACIDAD RESIDUAL	36
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	37
	A. FACTOR ECONÓMICO	39



B.	FACTOR DE CALIDAD 40 PUNTOS.....	41
C.	FACTOR TÉCNICO: 10 PUNTOS.....	48
7.	OFERTA.....	56
A.	PRESENTACIÓN.....	56
B.	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	58
1.	<i>Capacidad jurídica.....</i>	<i>58</i>
2.	<i>Experiencia Específica.....</i>	<i>62</i>
3.	<i>Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional.....</i>	<i>63</i>
C.	CAPACIDAD RESIDUAL.....	64
D.	OFERTA TÉCNICA.....	66
E.	OFERTAS ALTERNATIVAS.....	66
F.	PASOS PARA VERIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN.....	66
G.	EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR LA DEFINICIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN, EL SORTEO DEL PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PRECIO, LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, DETERMINAR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICAR LA SELECCIÓN.....	68
H.	DECLARATORIA DE DESIERTA.....	70
I.	RETIRO DE LA OFERTA.....	70
J.	DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS.....	71
K.	RECHAZO.....	71
8.	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:.....	74
9.	RIESGOS.....	75
10.	GARANTÍAS.....	93
A.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	93
B.	GARANTÍA DE MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.....	93
C.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.....	93
D.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	93
E.	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.....	94



POR UNA CUANTÍA IGUAL AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LOS BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA. ESTA GARANTÍA TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. 94

F. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 94

11. INTERVENTORÍA 95

12. CRONOGRAMA 96

13. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO..... 98

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación UNSPSC..... 15

Tabla 2. Codificación de contratos 30

Tabla 3. Indicador de capacidad financiera 32

Tabla 4. Indicadores de capacidad organizacional 34

Tabla 5. Puntaje por criterios de evaluación 38

Tabla 6. Métodos de evaluación de la oferta económica..... 39

Tabla 7. Criterios 41

Tabla 8. Puntaje por personal propuesto 41

Tabla 9. Asignación de puntaje para director de obra 43

Tabla 10. Asignación de puntaje para residente de obra no. 1 44

Tabla 11. asignación de puntaje para asesor en seguridad y salud en el trabajo 45

Tabla 12. Asignación de puntaje para asesor social 46

Tabla 13. Asignación de puntaje para asesor social 46

Tabla 14. Asignación de puntaje para asesor de calidad 47

Tabla 15. Numero de inconsistencias. 54

Tabla 16. Identificación de riesgos 76



Tabla 17. Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento	94
Tabla 18. Cronograma del proceso de contratación	96



LISTA DE ANEXOS

Anexo 1:	Especificaciones técnicas
Anexo 2:	Compromiso anticorrupción
Anexo 3:	Formato de presentación de las Ofertas
Anexo 4:	Formato de certificado para acreditar experiencia.
Anexo 5:	Formato de oferta económica.
Anexo 6:	Formato de Capacidad Residual
Anexo 7:	Personal a emplear en la obra
Anexo 8:	Análisis de precios unitarios
Anexo 9:	Planos y especificaciones
Anexo 10:	Estudios Previos Convenio interadministrativos 567-2021 y adición y/o prórroga N° 001 al 567-2021

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Presupuesto de obra.....	21
---	----



1.INTRODUCCIÓN

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, realiza la presente invitación privada de ofertas para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUEBRADA TENERÍA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA”**.

El objeto del Contrato es **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUEBRADA TENERÍA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA”**.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.405.367.846,00) valor establecido en Convenio Inter Administrativo No. 567 del 12 de noviembre de 2021 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, con objeto de contrato “ Aunar esfuerzos entre la CARDER y Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, para llevar a cabo la Construcción de obras del interceptor de aguas residuales Quebrada Tenería en el Municipio de Belén de Umbría, en el marco del componente programático del POMCA Risaralda”.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 12.2 del artículo 12 del Acuerdo 24 del 28 de abril del 2021, por medio del cual se modifica el acuerdo 05 de 2016, Manual de Contratación de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S., los estudios y documentos previos estarán a disposición de los invitados a participar en la secretaria de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S.



La selección del contratista se realiza a través de selección invitación privada de ofertas cumpliendo con lo establecido en el en el numeral 12.2 del artículo 12 del Acuerdo 24 del 28 de abril del 2021, por medio del cual se modifica el acuerdo 05 de 2016, Manual de Contratación de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, que dispone: **12.2 INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS DE 300 A 3.000 SMLMV Cuando el valor estimado del contrato sea superior a 300 SMLMV e inferior o igual a 3.000 SMLMV será requisito formular invitación privada a ofertar a personas naturales o jurídicas con la experiencia e idoneidad suficiente para la ejecución del objeto a contratar. No obstante, si realizada la invitación no se presenta sino un oferente cuya oferta cumpla con los criterios habilitantes y de selección establecido por la empresa, se podrá contratar con éste. Para la invitación a ofertar se tendrá en cuenta el formato invitación privada de ofertas.**



2. ASPECTOS GENERALES

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, para lo cual pueden consultar este proceso en la cartelera de la entidad, así como en la secretaria de esta.

B. Compromiso anticorrupción

Los oferentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y/o oferentes.



D. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN: Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, carrera 10 No. 5-38 del Municipio de Belén de Umbría Departamento de Risaralda –República de Colombia. Correo electrónico: dinamica@dinamicaesp.com HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 08:00A.M A 12:00 PM Y 01:30 P.M A 04:00 P.M.

La comunicación debe contener: (a) El número del presente proceso de invitación Privada No. 02 de 2022; (b) Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 5 del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a las Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S por canales distintos a los mencionados, no serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación. La Empresa Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, responderá únicamente las comunicaciones recibidas por escrito enviadas a la dirección física o electrónica señalada por la Empresa Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los oferentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en



castellano. Los documentos con los cuales los Oferentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente pliego de condiciones que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera de manera simultánea con la oferta.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los Oferentes deben entregar de manera simultánea con su oferta los documentos otorgados en el exterior legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

G. Conversión de monedas

Los Oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: Se aplicará la TRM con la fecha de corte del estado financiero presentado por el Oferente.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.



3.DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Aceptación de la oferta	Es la comunicación de la decisión final de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, efectuada de manera escrita al oferente seleccionado.
Contratista	Es el oferente que resulte seleccionado y suscriba el contrato objeto del presente proceso de contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, y el oferente seleccionado, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada a Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, por los interesados en ser el contratista del proceso de contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los oferentes deben formular su



Definiciones	
	oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente proceso de contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el oferente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones
Oferente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Teniendo en cuenta que el objeto contractual requiere valorar aspectos técnicos, de experiencia, de capacidad profesional y de organización, ya que se trata de un contrato de Obra y cuyo valor supera la contratación de mínima cuantía, la modalidad a emplear en el presente proceso se especifica en el artículo 12 del Acuerdo 24 del 28 de abril del 2021, por medio del cual se modifica el acuerdo 05 de 2016, Manual de Contratación de que dispone **12.2 INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS DE 300 A 3.000 SMLMV Cuando el valor estimado del contrato sea superior a 300 SMLMV e inferior o igual a 3.000**



SMLMV será requisito formular invitación privada a ofertar a personas naturales o jurídicas con la experiencia e idoneidad suficiente para la ejecución del objeto a contratar. No obstante, si realizada la invitación no se presenta sino un oferente cuya oferta cumpla con los criterios habilitantes y de selección establecido por la empresa, se podrá contratar con éste. Para la invitación a ofertar se tendrá en cuenta el formato invitación privada de ofertas.

La obra para desarrollar “**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUEBRADA TENERÍA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA**”, tiene como especificaciones técnicas de construcción, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y otras las contenidas en el Anexo 1.

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Especificaciones Generales determinadas por el municipio de Belén de Umbría y la secretaria de planeación municipal según los diseños desarrollados y que hacen parte del proyecto con código BPIN 2020660880006.

A. Clasificación UNSPSC

La obra objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el TERCER nivel, como se indica en la Tabla 1:



Tabla 1. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141500	Servicio de preparación de tierras
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

La entidad verificará que exista equivalencia entre las actividades reportadas por el Oferente en el RUP con el objeto del proceso de contratación para lo cual debe estar inscritos en todas las clasificaciones señaladas anteriormente, caso contrario será rechazada la oferta.

Oferentes plurales.

Todos los integrantes de un oferente plural deben estar inscritos en cada una de las clasificaciones señaladas anteriormente, caso contrario será rechazada la oferta.

B. Valor estimado del Contrato

Código del rubro:	0380025115 - 0380025118
Descripción:	Obra civil
Valor	\$ 1.405.367.846
Descripción:	Construcción de Interceptor Tenería
Autorizados por	Gerente y Tesorera Pagadora



NOTA: La ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección no requiere de vigencias futuras por parte de las Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S toda vez que corresponde a la ejecución de recursos aprobados según Convenio Inter Administrativo No. 567 del 12 de noviembre de 2021 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, con objeto de contrato “Aunar esfuerzos entre la CARDER y DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S para llevar a cabo la Construcción de obras del interceptor de aguas residuales Quebrada Tenería en el Municipio de Belén de Umbría, en el marco del componente programático del POMCA Risaralda”.

Presupuesto de obra:

	LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELÉN DE UMBRÍA S.A.S. E.S.P		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUEBRADA TENERÍA EN EL MUNICIPIO DE BELEM DE UMBRIA				
	PRESUPUESTO OFICIAL		CONDICIONES ORIGINALES				
	ITEM	DESCRIPCION	Und	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial	
	1,1	PRELIMINARES					
ITE015	1,1,1	Compomento, incluye feja de zinc, piso concreto de 17.2 Mpa, tabla.	M2	30,00	\$ 132.102	\$ 3.963.060	
ITE012	1,1,2	Localización y replanteo	M	1200,00	\$ 888	\$ 1.065.600	
ITE008	1,1,3	Demolición manual de concreto	M3	4,00	\$ 103.080	\$ 412.320	
		SUB-TOTAL					\$ 5.440.980,00
	1,2	SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRANSITO					
ITE924	1,2,1	Cerramiento provisional con señalizador y te de cerramiento	M	1100,00	\$ 4.442	\$ 4.886.200	
ITE751	1,2,2	Valla de identificación de obra área mayor a m2, colocada en cerchas metálica, inclu mantenimiento durante la construcción	M2	10,00	\$ 122.351	\$ 1.223.510	
ITE803	1,2,3	Señal vertical de 0,75 m (con cinta reflectiva	UN	14,00	\$ 258.713	\$ 3.621.982	
ITE414	1,2,4	Barricada Metálica de seguridad de 1,5*2,5	Un	4,00	\$ 402.3	\$ 1.609.428	
ITE861	1,2,5	Pasacalles Tela de 0,60*2,90	UN	2,00	\$ 160.225	\$ 320.450	
SERV	1,3,9	Plastico Protección Material de la Excavaci Cal 6	m2	4600,00	\$ 1.555	\$ 7.153.000	
		SUB-TOTAL					\$ 18.814.570,00



1,3 EXCAVACIONES Y LLENOS						
EXCAVACIONES						
ITE040	1,3,1	Corte en material común con máquina	M3	445,00	\$ 3.461	\$ 1.539.453
ITE041	1,3,2	Corte en conglomerado con máquina	M3	0,00	\$ 4.103	\$ -
ITE024	1,3,3	Excavación en material común seco de 0 - 2 manual	M3	2805,20	\$ 28,5	\$ 80.096.876
ITE025	1,3,4	Excavación en material común seco de 2 - 4 manual	M3	270,00	\$ 42,9	\$ 11.596.500
ITE030	1,3,5	Excavación en conglomerado seco de 0 - 2 manual	M3	370,00	\$ 46,3	\$ 17.163.190
ITE031	1,3,6	Excavación en conglomerado seco de 2 - 4 manual	M3	250,00	\$ 55,2	\$ 13.805.500



ITE027	1,3,7	Excavación en material común bajo agua 0 - 2 m manual	M3	310.00	\$ 43.951	\$ 13.624.810	
ITE033	1,3,8	Excavación en conglomerado bajo agua de - 2 m manual	M3	280.00	\$ 69.4	\$ 19.439.000	
ITE460	1,3,14	Entibado de zanjas y/o excavación	M	550.00	\$ 22.116	\$ 12.163.800	
ITE900	1,3,15	Trinchos en guadua h libre = 1,00 m	M	150.00	\$ 33.2	\$ 4.985.700	
ITE383	1,3,16	Plastico Protección Material de la Excavaci Cal 6	M2	517.22	\$ 1.555	\$ 804.277	
		SUB-TOTAL					\$ 175.219.106.0
	1,4	LLENOS					
ITE044	1,4,1	Lleno compactado manual con mater transportado, no incluye transporte	M3	100.00	\$ 42.081	\$ 4.208.100	
ITE043	1,4,2	Lleno compactado con material del si manual	M3	2600.00	\$ 21.939	\$ 57.041.400	
ITE436	1,4,3	Lleno con arena incluye transporte	UN	290.00	\$ 89.4	\$ 25.948.910	
ITE058	1,4,4	Retiro de material sobrante cargue manual	M3	450.00	\$ 27.5	\$ 12.385.800	
ITE055	1,4,5	Transporte material < 40 Km	M3-Km	18000.00	\$ 1.134	\$ 20.411.982	
		SUB-TOTAL					\$ 119.996.192.0



1,5		ALCANTARILLADO						
ITE337	1,5,1	Suministro e instalación Tubería PVC alcantarillado de pared estructural d = exterior corrugado (Novafort)	M	108,00	\$ 78.317	\$ 8.458.236		
ITE340	1,5,2	Suministro e instalación Tubería PVC alcantarillado de pared estructural d = exterior corrugado (Novafort)	M	20,00	\$ 286.231	\$ 5.724.620		
ITE352	1,5,3	Suministro e instalación Tubería PVC alcantarillado de pared estructural d = exterior corrugado (Novafort)	M	185,00	\$ 360.128	\$ 66.623.680		
ITE353	1,5,4	Suministro e instalación Tubería PVC alcantarillado de pared estructural d = 2 exterior corrugado (Novafort)	M	170,00	\$ 464,7	\$ 79.008.350		
ITE347	1,5,5	Suministro e instalación Tubería PVC alcantarillado de pared estructural d = 2 exterior corrugado (Novafort)	M	551,00	\$ 586,7	\$ 323.288.230		
ITE350	1,5,6	Suministro e instalación Tubería PVC alcantarillado de pared estructural d = 3 exterior corrugado (Novafort)	M	17,00	\$ 1.206,3	\$ 20.508.171		
SERV	1,5,9	Colilla de alcantarillado de 160 mm tubería plástica corrugada (Tubería colilla a Tubo Principal L:1mt empalme a colector , empalme colilla vieja)	UN	10,00	\$ 60,9	\$ 609.530		
SUB-TOTAL							\$ 504.220.817,00	
1,6		CONCRETOS Y REFUERZO						
ITE099	1,6,1	Solado en concreto de 10,3 Mpa (1500 psi)	M3	3	\$ 377,8	\$ 1.133.499		
ITE104	1,6,2	Base y cañuela para cámara de inspección d = 1,20 m en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi)	UN	19,00	\$ 330.717	\$ 6.283.623		
ITE105	1,6,3	Cuerpo para cámara de inspección d = 1,20 en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi), no incluye refuerzo	M3	149,57	\$ 429,7	\$ 64.275.038		
ITE107	1,6,4	Suministro e instalación de tapa+aro polipropileno, incluye losa. No incluye refuerzo	Kg	45,00	\$ 846.561	\$ 38.095.245		



ITE704	1,6,0	Construcción de Alviadero Lateral Concre de 21 Mpa Diámetro 1,5 con Altura de cañue 8-10 cm, inc Acero de Refuerzo y Tapa Arobra . SEGÚN DISEÑO	UN	1,00	\$ 2.436,3	\$ 2.436,368
ITE705	1,6,10	Construcción de Alviadero Lateral Concre de 21 Mpa Diámetro 1,5 con Altura de cañue 8-10 cm, inc Acero de Refuerzo y Tapa Arobra . SEGÚN DISEÑO	UN	1,00	\$ 4.558,5	\$ 4.558,575
ITE1200	1,6,10	Base y cañuela para cámara de inspección = 1,50 m en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi)	M	3,00	\$ 90,3	\$ 271,185
ITE114	1,6,11	Lateral y tapa para box-culvert en concre impermeabilizado de 27,6 Mpa (4.000 psi), incluye refuerzo	M3	56,00	\$ 810,130	\$ 45.367,280
ITE397	1,6,12	Zapatas en concreto de 24,5 Mpa (3500 psi), incluye refuerzo	M3	16,00	\$ 616,638	\$ 9.866,208
ITE168	1,6,13	Pocelas y cabezotes en concreto ciclópeo	M3	8,00	\$ 661,999	\$ 5.295,992
		SUB-TOTAL				\$ 207.482.742,00
	1,7	OBRAS GENERALES				
ITE007	1,7,1	Trasiego de material	TON	850,00	\$ 27,5	\$ 23.378,400
ITE445	1,7,2	Manejo de aguas CAUCE	M	20,00	\$ 21,681	\$ 433,620
EPMB	1,7,3	Paso subfluvial Diam 3'	m	10,00	\$ 457,6	\$ 4.576,200
		SUB-TOTAL				\$ 28.388.220,00



	1,8	OBRAS DE CONTENCIÓN					
ITE064	1,8,1	Gaviones en malla triple torsión C 13	M3	0,00	\$ 233.172	\$ -	
	1,8,1	Muro de contención y viga cimentación concreto 27,4 Mpa impermeabilizado (40 psi), no incluye refuerzo, Bombeado	M3	6,00	\$ 1.036,6	\$ 6.219.762	
ITE158	1,8,2	Enrocados de fondo	M2	5,00	\$ 88,4	\$ 442.310	
ITE655	1,8,3	Geodren Planar L:1 M	M2	45,00	\$ 31.030	\$ 1.396.350	
		SUB-TOTAL					\$ 8.058.422,00

					COSTO DIRECTO		\$ 1.067.621.067,00
					A	30,80%	\$ 328.827.288,64
					COSTO TOTAL OBRA (A)		\$ 1.396.448.355,64
	2,0	OBRAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL					
ITE764	2,01	Alquiler de Baño Portatil (Inc D mantenimientos)	MES	6,00	\$ 344.714	\$ 2.068.284	
ITE940	2,03	Establecimiento plantación+ mantenimientos	Hect	0,50	\$ 4.293,3	\$ 2.146.671	
		SUB-TOTAL					\$ 4.214.955,00
	3,0	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE APLICACION DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)- SERVICIUDAD					
ITE273	3,01	SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN PARA LA OBRA	Mes	4,00	\$ 1.176.134	\$ 4.704.536	
					COSTO TOTAL PAPSO (B)		\$ 4.704.536,00
					COSTO TOTAL A+B		\$ 1.405.367.846

Imagen 1. Presupuesto de obra.



Será causal de rechazo, cuando el valor total corregido de la oferta económica para el proceso o módulo, al cual se presente oferta, exceda el presupuesto oficial establecido, o éste se encuentre por debajo del noventa y cinco por ciento (95%) del valor del presupuesto oficial.

C. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

<input checked="" type="checkbox"/>	Precios unitarios	<input type="checkbox"/>	Precio global fijo	<input type="checkbox"/>	Administración delegada
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------

- ✓ **Con un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato.** Previa disponibilidad de caja de los recursos girados por la CARDER según Convenio Inter Administrativo No. 567 del 12 de noviembre de 2021, suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, con objeto de contrato “ Aunar esfuerzos entre la CARDER y DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S para llevar a cabo la Construcción de obras del interceptor de aguas residuales Quebrada Tenería en el Municipio de Belén de Umbría, en el marco del componente programático del POMCA Risaralda”, que deberá manejarse en cuenta bancaria especial a nombre del proyecto, deberá estipularse que Las Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S en su calidad de ejecutora, es la propietaria de los recursos entregados y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen le pertenecerán a Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S y se imputarán a su favor en el acta final de liquidación del contrato; lo anterior con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente y que los rendimientos financieros sean reembolsados a la CARDER.
- ✓ Con pagos según ítems de obra totales de acuerdo con los precios pactados o que se pacten durante el desarrollo del contrato.



- ✓ Con pagos parciales, dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto.

El Contratista para cada pago debe presentar un informe donde debe suministrar el registro fotográfico correspondiente a las obras ejecutadas (antes, durante y después del proceso constructivo), como también memorias de cantidades de obras que acompañen las actas de obra, las cuales deberán estar avaladas por la interventoría, la CARDER, y como también la seguridad social del personal, y demás documentos de Ley.

Para el inicio del contrato de obra el contratista deberá presentar a las Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S un cronograma de obra y diagrama de Gantt para saber las intervenciones a realizar y su correspondiente orden y flujo monetario; para la liquidación del contrato, el Contratista deberá presentar el plano récord de la obra, amarrada a coordenadas geodésicas, los cuales deben presentarse a las Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S en medio magnético (Geo referenciado). Al inicio de la obra el contratista deberá tramitar los permisos de ambientales de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce, y los que se requieran ante la autoridad competente, CARDER, con el apoyo del contratante.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato: Perímetro sanitario del área urbana del municipio de Belén de Umbría – Risaralda.



F. Visita al sitio de los trabajos

El oferente deberá, previamente a la presentación de la oferta, informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectar el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo, ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni para reclamación ante Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, alegar rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

Para tal efecto, el día y hora establecida en el cronograma del presente proceso, se realizará una visita guiada al sitio de la obra, con el fin de detallar los pormenores técnicos y conceptuales propios de la obra. El punto de encuentro es en la carrera 10 No. 5-38 del municipio de Belén de Umbría sede administrativa de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S

La visita y el desplazamiento al sitio de las obras se harán con el acompañamiento de un profesional designado por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, en el sitio y hora señalados en el cronograma.

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S recomienda que a la visita al sitio de obra asista el oferente con matrícula profesional, quien no podrá representar a más de un oferente.

La visita no es obligatoria pero su inasistencia no lo exonera de conocer los pormenores técnicos y conceptuales de la obra y en consecuencia no podrá ser argumento para el contratista frente a situaciones conflictivas que se presenten durante la ejecución del contrato.



5. REQUISITOS HABILITANTES

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, verificará con el Registro Único de Oferentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará conforme a los lineamientos que se describen en el presente pliego de condiciones.

A. Capacidad Jurídica.

La presente invitación va dirigida a personas Jurídicas y Naturales profesionales en INGENIERÍA CIVIL nacionales, que podrán presentar oferta individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes que no se encuentren incurso en alguna o algunas de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8, 9, 10 y 58 ordinal 6 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios) y cumplan con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones, y demás normas que regulan la materia.

Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la oferta, los Oferentes aceptan sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la oferta, la suscripción y legalización del contrato, así como de su cumplimiento, ejecución, liquidación y garantía a que haya lugar (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post - contractual).

Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la oferta se presente en forma conjunta, en consorcio o en unión temporal. En este caso los Oferentes deben presentar un documento en el que se otorgue a una persona natural la representación prejudicial y judicial con el alcance previsto en este párrafo.

Oferentes Nacionales



En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura según lo señalado anteriormente, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato (liquidación) y un año más.

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, también revisará que los Oferentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

En caso de presentar con la oferta documentos otorgados en el extranjero deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y 480 del Código de Comercio Colombiano o con el requisito de la apostilla contemplado en la Ley 455 de 1998 y la Resolución 4300 de 2012, según sea el caso, siempre que, de conformidad con dichas disposiciones, así se requiera.

Consularización

De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio: “Los documentos públicos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el Cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”.

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que: “Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los Cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país. (C.P.C. artículo 65)”.



Surtido el trámite señalado anteriormente, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones Transversal 17 No. 98-55 Bogotá D.C.) para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.

Apostille.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado anteriormente, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998 y la Resolución 4300 de 2012. En este caso sólo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Si el apostille está dado en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañado de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

Para el caso de documentos públicos otorgados en el exterior, por países que no sean signatarios de la Convención de la Haya, se deberá surtir el trámite de Consularización.

Para tal efecto se les recuerda a los posibles oferentes la modificación del trámite de apostillaje, hecha por el gobierno nacional mediante el artículo 52 del Decreto 019 de 2012, del siguiente tenor:

“ARTÍCULO 52. APOSTILLAJE. A más tardar el primero de julio de 2012, los trámites de apostillaje, dentro del territorio nacional y en el extranjero, se podrán solicitar mediante el uso de correo postal, sin que se requiera la presentación personal del solicitante. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y el uso de medios electrónicos.”



Nota: Si al momento de presentar las ofertas en el proceso, no se entregaran por parte del oferente los documentos debidamente apostillados, no serán tenidos en cuenta en el proceso.

Títulos obtenidos en el exterior

El oferente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar en el término señalado en el presente Pliego de Condiciones, la convalidación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos, toda vez que no se aceptan documentos con fecha posterior al cierre de la presente convocatoria.

Autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia

En el evento que el adjudicatario del presente proceso de selección hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado en el exterior en los términos señalados en el presente Pliego de Condiciones, deberá presentar la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia.

B. Experiencia

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente en caso de ser persona natural, deberá ser ingeniero civil con mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y especialista en Gerencia de construcciones. Para el caso de ser persona Jurídica el Representante Legal deberá cumplir con el mismo perfil de la persona natural o en su defecto la propuesta deberá estar avalada por dicho profesional, con igual experiencia que para el caso de persona natural. Para constancia de lo anterior, el interesado deberá presentar copia



de la matricula profesional, en la cual se certifique la fecha de expedición de esta, el certificado de vigencia de dicha matricula (COPNIA) y el diploma de grado en que se demuestre la especialidad requerida. En caso de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia solicitada.

Así mismo, el oferente debe presentar en calidad de contratista dos (02) certificados de obra, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, donde se evidencie la instalación de redes de acueducto y alcantarillado.

Además, el oferente deberá presentar un (01) certificado de obra, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (05) años al cierre del presente proceso, cuyo valor incluidas sus posibles adiciones traído a valor presente sea mayor o igual al presupuesto oficial.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de sus integrantes deberá relacionar y acreditar experiencia en calidad de contratista con dos (02) certificados de obra, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, donde se evidencie la instalación de redes de acueducto y alcantarillado. Además, deberá presentar un (01) certificado de obra, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (05) años al cierre del presente proceso, cuyo valor incluidas sus posibles adiciones traído a valor presente sea mayor o igual al presupuesto oficial. El integrante del oferente plural que aporte la experiencia general deberá tener una participación mayor o igual al 60%.

Si la experiencia es presentada en un contrato ejecutado en calidad de consorcio o unión temporal, tanto las cantidades de obra como el valor del contrato se tomarán como el 100%.



Los certificados que avalen la experiencia general del oferente deben estar inscrito en el registro único de oferentes (RUP) a la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el Oferente en sus respectivas certificaciones y/o contratos, para la experiencia específica el contrato aportado deberá estar consignada en el respectivo Certificado del RUP del Oferente singular o de cualquiera de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el oferente es plural.

Que los contratos aportados deberán estar clasificados en las siguientes codificaciones:

Tabla 2. Codificación de contratos

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141500	Servicio de preparación de tierras
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

Para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el oferente debe acreditar experiencia específica en hasta dos certificados, debidamente terminados los siguientes ítems y cantidades de obra:

1. Excavaciones varias..... 2.150 m3
2. Demolición de pavimento1.900 m2
3. Tubería de alcantarillado de $\varnothing \geq 8''$ 600 m
4. Base y/o subbase granular 610 m3



El oferente podrá acreditar la experiencia específica como:

- Contratista de obra, en este caso se aceptará el 100% de las cantidades de obra aportadas.
- Contratista de interventoría, en este caso se aceptará el 50% de las cantidades de obra aportadas.
- Como director de obra, residente de obra o coordinador de obra, en este caso se aceptará el 15% de las cantidades de obra aportadas.

Si la experiencia es presentada en un contrato ejecutado en calidad de consorcio o unión temporal, tanto las cantidades de obra como el valor del contrato se tomarán como el 100%.

Los contratos deberán estar terminados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, si no, no serán válidos, so pena de rechazo de la propuesta. Las certificaciones para ser válidas deberán contener la siguiente información:

1. Entidad contratante
2. Contratista
3. Valor de contrato
4. Objeto claramente definido
5. Fecha de inicio y terminación
6. Firma(s) de la(s) persona(s) responsable(s)

C. Capacidad Financiera

El Oferente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre de 2020.



Tabla 3. Indicador de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido	Tipo de indicador
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.2	Relación
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0.60	Relación

Nota: Los oferentes cuyos indicadores no puedan ser determinados en el RUP e impidan el cálculo de algún indicador de la capacidad financiera serán descartados.

Para el caso de oferentes plurales Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S aplicará la valoración de los indicadores así:

- a) **Cuando se trate de indicadores que son valores absolutos, se aplicará la siguiente fórmula:**

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).



- b) Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros (Relación), Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S ha definido la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). El indicador varía según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del oferente plural.

NOTA: Esta información será verificada del Registro Único de Oferentes con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre de 2020. La fecha de corte aplica para todos los integrantes cuando se trate de oferente plural. Aquellos indicadores financieros que no se encuentren registrados en el RUP serán obtenidos del Balance y Estados Financieros correspondientes a la fecha de corte registrada en el RUP aportado, los cuales deben coincidir.

D. Capacidad Organizacional

El Oferente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en



el RUP.

Tabla 4. Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido	Tipo de Indicador
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) = Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.2	Relación ¹

Nota: Los oferentes cuyos indicadores no puedan ser determinados en el RUP e impidan el cálculo de algún indicador de la capacidad financiera serán descartados.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe la capacidad organizacional será valorada por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S con la aplicación de los indicadores así:

- a) **Cuando se trate de indicadores que son valores absolutos, se aplicará la siguiente fórmula:**

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- b) **Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros (Relación), Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S ha**

¹ Relación = valor que proviene de la división de cuentas de los estados financieros



definido la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). El indicador varía según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del oferente plural.

NOTA: Esta información será verificada del Registro Único de Oferentes con fecha mínimo de corte a 31 de Diciembre de 2020. La fecha de corte aplica para todos los integrantes cuando se trate de oferente plural.

E. Información financiera para Oferentes extranjeros

Los Oferentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- ✓ **Balance general**
- ✓ **Estado de resultados**

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).



F. Capacidad Residual

El Oferente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, es decir:

$$K = (\$ 1.405.367.846 * 50\%) - (\$ 1.405.367.846 * 20\%)$$

$$K = \$ 421.610.353$$

Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para el cálculo del K de Contratación:

Fecha de presentación de la oferta	Desde el lunes 11 de abril de 2022 hasta el martes 12 de abril de 2022 a las 4:00 p.m.
Valor estimado del contrato	\$ 1.405.367.846
Anticipo (% del valor del contrato)	20%
% Recursos propios (Rc): (10%-30%)	30%
Plazo (# meses)	4

El Oferente debe aportar los siguientes documentos:



1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.
2. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.
3. Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

Para Oferentes Plurales, Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S ha establecido que la Capacidad Residual del Oferente será la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes. En cualquier caso, ninguno de los integrantes del Oferente Plural podrá presentar una Capacidad Residual negativa (inferior a la establecida en el presente proceso), so pena de rechazo de la oferta.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S evaluará las Ofertas de los Oferentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección V. }

En la evaluación de las Ofertas, Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los puntajes indicados en la Tabla 5.

Los Ofertas deben presentarse en los Anexos 2 a 6 establecidos en el presente Pliego de



Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Tabla 5. Puntaje por criterios de evaluación

Indicador	Índice requerido
Factor Económico	50
Factor de Calidad	40
Factor técnico	10
Total	100

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S escogerá el Oferente como primer factor de desempate el siguiente: **En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en el precio de la propuesta.**

En caso de que se mantenga el empate entre dos o más ofertas luego de haberse aplicado el factor descrito en el párrafo anterior, se utilizará para el desempate el siguiente método aleatorio de la siguiente forma:

Se procederá a efectuar un sorteo mediante el sistema probabilística de balotas de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) En el momento de la diligencia se asignará a cada oferente un número inmodificable de uno (1) a n (siendo n el número de oferentes empatados en primer lugar) en forma ascendente.



- b) En una bolsa plástica se introducirá una cantidad de balotas igual al número de oferentes empatados en primer lugar, los cuales corresponderán al número asignado a cada oferente.
- c) Luego se sustraerán las balotas, una por una, y ese será el orden de elegibilidad que se establezca para la adjudicación del contrato.

A. Factor Económico

COMPONENTE PRECIO: 50 PUNTOS

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **50** puntos acumulables de acuerdo con el método de calificación.

Tabla 6. Métodos de evaluación de la oferta económica

Indicador
Media aritmética

Será causal de rechazo de la Oferta del Oferente si el valor de la oferta económica supera el presupuesto oficial o si el valor de la oferta económica es inferior al noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial.

Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como



resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{X_i}{n}$$

Donde,

\bar{X} = Media aritmética

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con una de las siguientes fórmulas.

$$Puntaje_i = 40 \times \left[1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right] \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X}$$

$$Puntaje_i = 40 \times \left[1 - 2 \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right] \text{ para valores mayores a } \bar{X}$$

Donde,

\bar{X} = Media aritmética

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales

i = Número de oferta



En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

B. Factor de Calidad 40 Puntos

La oferta de calidad tiene un puntaje de hasta **40** puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla 7. Criterios

Criterio	Puntaje
Personal profesional propuesto	40
Total, máximo	40

1) PUNTAJE POR PERSONAL PROPUESTO

Tabla 8. Puntaje por personal propuesto

Criterio	Puntaje máximo
Director de Obra	10
Residente de obra No. 1	8
Asesor en seguridad y salud en el trabajo	6
Asesor social	6



Criterio	Puntaje máximo
Asesor ambiental	5
Asesor de calidad	5
Total, máximo	40

PERSONAL EVALUABLE Y EXIGIBLE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

I. DIRECTOR DE OBRA

Experiencia general

Deberá ofertarse UN (01) DIRECTOR DE OBRA que sea ingeniero civil con experiencia general mínima de 10 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y especialista en gerencia de construcciones, con experiencia general mínima de 5 años contados a partir de la fecha de grado, para lo cual deberá aportar respectivamente, fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA vigente y fotocopia del diploma o acta de grado.

En caso de no tener especialización se podrá homologar con experiencia general mínima de 15 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula

Dedicación: cuarenta por ciento (40%).

Experiencia específica



Para considerar hábil la propuesta, el profesional ofertado debe acreditar experiencia como director de obra y/o interventoría hasta en tres (3) certificados, donde se evidencie la instalación de redes de acueducto y alcantarillado.

Los contratos que certifiquen la experiencia deben haber sido ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos Diez (10) años al cierre del presente proceso y cuyo valor sumado y traído a valor presente, sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.

Tabla 9. Asignación de puntaje para director de obra

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA DIRECTOR DE OBRA	
Criterio	Puntaje
Experiencia general mayor o igual a 10 años como ingeniero civil	5
Experiencia general menor a 10 años como ingeniero civil	0
Experiencia mayor o igual a 5 años como especialista	5
Experiencia menor a 5 años como especialista	0
Puntaje Total Máximo	10

II. RESIDENTE DE OBRA No. 1

Experiencia general

Deberá ofertarse UN (01) RESIDENTE DE OBRA que sea ingeniero civil con experiencia general mínima de 2 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula



profesional y especialista en proyectos o áreas afines, para lo cual deberá aportar respectivamente, fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA vigente y fotocopia del diploma o acta de grado.

Dedicación: cien por ciento (100%).

Experiencia específica

Para considerar hábil la propuesta, el profesional ofertado debe acreditar experiencia como residente en un (01) contrato de obra, en el que se evidencie la construcción de obras civiles en concreto sobre terreno.

Los contratos que certifiquen la experiencia deben haber sido ejecutados con entidades públicas o privadas.

Tabla 10. Asignación de puntaje para residente de obra no. 1

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA RESIDENTE DE OBRA No. 1	
Criterio	Puntaje
Experiencia general mayor o igual a 2 años como ingeniero civil	5
Experiencia general menor a 2 años como ingeniero civil	0
Experiencia mayor o igual a 1 año como especialista	3
Experiencia menor a 1 año como especialista	0
Puntaje Total Máximo	8



III. ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Deberá ofertarse UN (01) ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que sea profesional en esta especialidad o a fines.

Dedicación: cincuenta por ciento (50%).

Tabla 11. asignación de puntaje para asesor en seguridad y salud en el trabajo

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Criterio	Puntaje
Presentar un profesional en seguridad y salud en el trabajo o a fines	6
No presentar un profesional en seguridad y salud en el trabajo o a fines	0
Puntaje Total Máximo	6

IV. ASESOR SOCIAL

Deberá ofertarse UN (01) ASESOR SOCIAL que sea profesional acreditado en áreas de las ciencias sociales, tales como: Trabajo social o desarrollo familiar o sociología o psicología.

Dedicación: cincuenta por ciento (50%).



Tabla 12. Asignación de puntaje para asesor social

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA ASESOR SOCIAL	
Criterio	Puntaje
Presentar un profesional acreditado en áreas de las ciencias sociales, tales como: Trabajo social o desarrollo familiar o sociología o sicología.	6
No presentar un profesional acreditado en áreas de las ciencias sociales, tales como: Trabajo social o desarrollo familiar o sociología o sicología.	0
Puntaje Total Máximo	6

V. ASESOR AMBIENTAL

Deberá ofertarse UN (01) ASESOR AMBIENTAL que sea profesional acreditado en áreas ambientales, esto es: Ingeniería ambiental o administrador ambiental.

Dedicación: treinta por ciento (70%).

Tabla 13. Asignación de puntaje para asesor social

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA ASESOR AMBIENTAL	
Criterio	Puntaje
Presentar un profesional acreditado en áreas ambientales,	5



ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA ASESOR AMBIENTAL	
Criterio	Puntaje
esto es: Ingeniería ambiental o administrador ambiental.	
No presentar un profesional acreditado en áreas ambientales, esto es: Ingeniería ambiental o administrador ambiental.	0
Puntaje Total Máximo	5

VI. ASESOR DE CALIDAD

Deberá ofertarse UN (01) ASESOR DE CALIDAD que sea profesional acreditado en esta especialidad.

Dedicación: treinta por ciento (30%).

Tabla 14. Asignación de puntaje para asesor de calidad

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA ASESOR DE CALIDAD	
Criterio	Puntaje
Presentar un profesional acreditado en esta especialidad.	5
No presentar un profesional acreditado en esta especialidad.	0



ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA ASESOR DE CALIDAD	
Criterio	Puntaje
Puntaje Total Máximo	5

Para la validación de la información del personal profesional se deberá presentar las hojas de vida con sus respectivos certificados, acta de grado y/o diplomas donde se confirmará la especialidad solicitada.

Se deberá presentar copia de las tarjetas profesionales de todo el personal técnico y presentar el certificado de vigencia de las mismas.

NOTA: Las certificaciones para acreditar la experiencia de los profesionales podrán ser expedidas por la entidad oficial contratante y/o por la entidad a la cual prestó sus servicios profesionales. Todo lo anteriormente descrito se constituye como requisitos habilitantes, por lo tanto, el no cumplimiento de todo lo relacionado y manifestado será motivo de rechazo de la propuesta y la oferta será descalificada.

C. FACTOR TÉCNICO: 10 PUNTOS

Propuesta técnica o programación de la obra

El oferente deberá estudiar de manera detallada la forma de ejecutar la obra que es objeto de esta convocatoria y presentará la programación de la obra respectiva. Para su elaboración deberá utilizar software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project, Planner u otro similar.



Los requisitos mínimos que deben cumplir la propuesta técnica o programación de la obra son los siguientes:

El oferente debe definir el proceso de construcción acorde con las necesidades del proyecto, los planos y diseños, las especificaciones de construcción, los recursos a utilizar (equipos y personal), los rendimientos de los recursos, las cantidades de obra y el plazo establecido.

La propuesta técnica o programación de la obra se compone de: los análisis de precios unitarios (anexo 8), el formulario de cantidades de obra y precios unitarios (anexo 5), elaborar un cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades que deberá presentar como (anexo 9.), el diagrama de Gantt y el programa de inversiones mensuales.

Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos de presentación.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: El oferente deberá diligenciar para cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial el anexo 8, el análisis de precios unitarios (costos directos e indirectos), y entregarlos al momento del cierre y entrega de propuestas establecida en el cronograma del presente pliego de condiciones. Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el “formulario de cantidades de obra y precios unitarios”, toda vez que estos últimos serán utilizados en la obtención de puntaje por concepto de valor de la propuesta si se presentare alguna discrepancia, a la propuesta se le asignará cero (0) puntos de diez (10) por concepto de **PROPUESTA TÉCNICA O PROGRAMACIÓN DE LA OBRA**, ya que estos análisis de precios unitarios son la base fundamental para la elaboración de la propuesta técnica o programación de la obra. El oferente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), acarreos, mano de obra (con sus rendimientos) y el A.U.

Los análisis de precios unitarios (APU) oficiales, fueron tomados en parte de los precios elaborados por la Resolución de precios unitarios CARDER No. A-110 del 26 de febrero de



2021 y los modificados en la adición y/o prórroga N° 001 al convenio interadministrativo N° 567 DE 2021 del 24 de marzo de 2022.

En todo caso el desglose de los análisis de precios unitarios oficiales, realizados por la Resolución de precios unitarios CARDER No. A-110 del 26 de febrero de 2021 son únicamente de referencia, y constituyen una guía para que el oferente prepare su propuesta, si existe alguna duda o interrogante sobre estos APU realizados por LA CARDER y por el estructurador del proyecto, es deber del oferente manifestarlo dentro del término estipulado para solicitar aclaraciones. Cualquier error u omisión del oferente en los costos directos o indirectos considerados en su APU para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del oferente y por lo tanto no podrá reclamar a Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma. Cada Análisis de Precios Unitarios presentado por el oferente debe contener todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem correspondiente: equipos, materiales, transportes, mano de obra y costos indirectos.

CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES: El oferente deberá presentar en anexo, so pena de obtener cero (0) puntos de diez(10) posibles por concepto de PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA, los cálculos necesarios que determinan la duración de cada una de las actividades que conforman el programa, a partir de las cantidades a ejecutar, los rendimientos y recursos utilizados en sus análisis de precios unitarios (equipos y/ó mano de obra), el número de cuadrillas y su conformación, el porcentaje de dedicación y la jornada de trabajo. Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S evaluará la concordancia entre la información consignada en los análisis de precios unitarios y la programación de obra propuesta.

EL DIAGRAMA DE BARRAS O DE GANTT: deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración, tiempos tempranos (Comienzo y Fin), tiempos tardíos (Limite de comienzo y Limite de Finalización), holgura total (margen de demora total), actividades predecesoras (ó antecesoras) y demoras entre actividades (demora permisible). El diagrama debe tener un único inicio y un único fin, el cálculo del tiempo se



hará en días enteros; se deben precisar las convenciones usadas. Se debe hacer la impresión en formato perfectamente legible, para una mejor comprensión. El plazo del programa presentado, será igual o menor al plazo de ejecución del contrato. Por razones de revisión del plazo único el diagrama debe señalar claramente una ruta crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y deben tener un único inicio y un único fin.

PROGRAMA DE INVERSIONES MENSUAL: El oferente elaborará un Programa de Inversiones mensuales. En dicho formato, efectuará el cálculo del Valor Presente Neto de la inversión mensual.

Esta propuesta técnica o programación de la obra presentada, formará parte integral del contrato que se firmará entre las partes. Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, sólo autorizará su modificación durante la ejecución del contrato, si sobreviene la necesidad de efectuar ajustes o frente a eventos de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de modificación de esta programación de la obra, la nueva deberá ser evaluada y aprobada.

DEL EXAMEN Y DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA O PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, evaluará todos los aspectos relacionados con la formulación de un programa de trabajo congruente y consistente con las actividades a realizar y con los alcances y metodología exigida en este pliego de condiciones.

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, verificará la presentación del Programa de Inversiones Mensual. El Comité Evaluador realizará la evaluación del Programa de Inversiones mensual (anexo N° 9), siguiendo el siguiente procedimiento:

- Verificará que contenga cada una de las actividades definidas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades.



- Verificará que el valor de la inversión mensual de cada actividad, sea consecuente con los tiempos de ejecución, en el Programa de Obra. Es decir, la inversión en cada mes, se distribuya en forma lineal, de acuerdo a la duración.
- Verificará que la sumatoria de las inversiones mensuales, coincida con el valor de la propuesta.
- Verificará que el valor consignado como anticipo, coincida con el ofrecido por las Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S en este Pliego de Condiciones.
- Verificará que el cálculo de la Inversión Neta Mensual consignado en el (anexo N° 9), no presente errores aritméticos.
- Verificará el Cálculo del Valor Presente Neto (VPN), de la Inversión Neta mensual, de acuerdo al procedimiento descrito en el (anexo N° 9).

A las propuestas que no hayan tenido errores en el Programa de Inversiones mensual (anexo N° 9), se les realizará la evaluación de los otros componentes de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA, de lo contrario se le asignaran cero (0) puntos de diez (10) posibles por concepto de PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.

Inicialmente se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA:

- Que el oferente haya presentado los análisis de Precios Unitarios en el modelo (anexo N° 8), el Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios, el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades, el Diagrama de Gantt y el Programa de Inversiones mensuales (anexo N° 9). Que el plazo del programa presentado, sea igual o menor al plazo de ejecución del contrato.



- Que haya sido elaborado teniendo en cuenta la metodología descrita en este capítulo.
- Que el diagrama de Gantt, señale una Ruta Crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y tengan un único inicio y un único fin.
- El NO cumplimiento de alguno de estos requisitos mínimos determinará una asignación de cero (0) puntos de diez (10) posibles por concepto de PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA, de lo contrario las PROPUESTAS TECNICAS O PROGRAMACIONES DE LA OBRA que hayan cumplido con los requisitos mínimos expresados en este Pliego de Condiciones, pasarán a una evaluación detallada de su contenido, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades (anexo n° 10)

El Comité Evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

- a) Verificará que la información presentada en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades y la presentada en los Análisis de Precios Unitarios sea consistente en lo referente al tipo, rendimiento y la unidad de medida de los recursos utilizados. El Comité Evaluador determinará el número de inconsistencias y corregirá la información presentada, tomando como datos ciertos los Análisis de Precios Unitarios presentados en el Anexo N° 8.
- b) Verificará que las cantidades de obra consignadas coincidan exactamente con las cantidades oficiales consignadas en el Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios. El Comité Evaluador corregirá las inconsistencias presentadas, tomando como datos ciertos las cantidades oficiales entregadas.
- c) Verificará que el oferente haya definido según su criterio el contenido de las columnas B, D, G, I, M, O, S, U del (anexo 8), que servirán de datos de entrada para el cálculo de otras



columnas del mismo formato. En caso de que se presente en algunas de las columnas mencionadas, datos no definidos por el oferente, el Comité Evaluador considerará que información substancial fue omitida y procederá a descontar puntos en la evaluación de la propuesta, por concepto de inconsistencias presentadas.

d) Verificará que la información de las columnas que presentan fórmula de cálculo (anexo 8) no presenten errores aritméticos en sus operaciones aritméticas (Columnas E, H, K, L, N, Q, R, T, V y W). El Comité Evaluador corregirá los errores aritméticos encontrados en las columnas mencionadas y en las columnas que se deriven de ellas.

El Comité Evaluador procederá a verificar el número de inconsistencias encontradas, luego de aplicar el procedimiento descrito en las literales a), b), c) y d).

Descontará puntaje de la siguiente forma:

Tabla 15. Numero de inconsistencias.

NÚMEROS DE INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS	PUNTAJE DESCONTADO DE EL TOTAL DE LOS PUNTOS OBTENIDO POR CONCEPTO DE PROPUESTA A TÉCNICA O PROGRAMACIÓN DE LA OBRA
Ninguna	0
1 o 2 inconsistencias	4
3 o 4 inconsistencias	6
Más de 4 inconsistencias	10



Diagrama de barras o Gantt

El Comité Evaluador aplicará el siguiente procedimiento para evaluar el Diagrama Gantt ó de Barras:

Verificará que contenga cada una de las actividades definidas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (anexo 8). Cualquier diferencia en la descripción de las actividades, dará como consecuencia la pérdida de un (1) punto acumulable en la evaluación de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.

Verificará que sus duraciones coincidan exactamente con las calculadas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (anexo 8). En la Columna W (duración en días calendario), efectuadas las correcciones si a ello hubiere lugar. Cualquier inconsistencia en las duraciones se castigará con la pérdida de un (1) punto acumulable en la evaluación de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.

Verificará que para cada actividad se consigne la información solicitada: fechas de iniciación temprana y tardía (comienzo y límite de comienzo, en días de proyecto o calendario), fecha de terminación temprana y tardía (fin y límite de finalización, en días de proyecto o calendario), holgura total (margen de demora total), actividades predecesoras o antecesoras y demoras entre actividades (demora permisible). Por cada concepto solicitado y no presentado, se castigará con la pérdida de un (1) punto acumulable en la evaluación de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA.

Verificará que la duración de las barras del diagrama, coincidan con la duración calculada y presentada en el diagrama. Cualquier inconsistencia se castigará con la pérdida de un (1) punto acumulable en la evaluación de la PROPUESTA TECNICA O PROGRAMACION DE LA OBRA. (Metodología - Plan de Trabajo - Organización)



7. OFERTA

A. Presentación

Los Oferentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 2 a 6, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XI A del presente Pliego de Condiciones.

La propuesta se conformará de la siguiente manera:

Sobre 1:

En este sobre el oferente deberá incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, financieros, jurídicos (requisitos habilitantes) y de evaluación relacionados con el Factor de Calidad.

Los documentos, junto con la información que la acompañe, se presentarán en original debidamente legajada y foliada, en el sobre debidamente sellado y rotulado con el objeto y número del proceso de selección, tal como aparece en la portada de este pliego de condiciones y además el nombre del oferente y su dirección comercial.

Sobre 2:

En este sobre el oferente deberá incluir la oferta Económica debidamente diligenciada para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Anexo 5 “Formato de oferta económica”

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde



la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Oferentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados en el presente pliego de condiciones en medio físico.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Oferente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

Hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, los oferentes participantes, podrán presentar propuestas en la secretaria de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S ubicada en carrera 10 No. 5-38 del Municipio de Belén de Umbría Departamento de Risaralda.

Las propuestas que se presenten fuera de la fecha y hora antes señalada para el cierre, no serán evaluadas y se considerarán como no presentadas.

Cumplido el plazo para la presentación de las propuestas se abrirá la urna que contiene el Sobre 1.

Acto seguido, se abrirá el Sobre 1 en presencia de los asistentes y se leerá en voz alta:

- Nombre del oferente persona natural.
- Nombre del oferente y representante legal persona jurídica.
- Nombre de los integrantes del oferente plural y del representante legal de las personas jurídicas.



- Número de folios (verificados por la Entidad).

NOTA 1: En el evento que se constate que la propuesta económica (Anexo N° 5) venga dentro del Sobre 1, LA ENTIDAD sin dar lectura y en presencia de quienes asisten a la diligencia, procederá a retirarlo del Sobre 1 e introducirlo en un sobre vacío, lo sellará y marcará como “ANEXO SOBRE 2 DEL OFERENTE X”, y lo introducirá en la urna dispuesta para tal fin. De esta circunstancia se dejará constancia en el acta de cierre.

A continuación, se abrirá la urna que contiene el Sobre 2 y se verificará que el total de sobres coincida con el total de los que presentaron el Sobre 1.

NOTA 2: En el evento que el Sobre 2 no esté debidamente sellado, LA ENTIDAD sin revisar el contenido del mismo, procederá a sellarlo en presencia de quienes asisten a la diligencia y a introducirlo en la urna dispuesta para tal fin.

De esta situación se dejará constancia en el acta de cierre.

Una vez se haya concluido la lectura de los documentos e información anterior se levantará un acta que será suscrita por la Gerente, secretaria, la Asesora Jurídica y los oferentes que estén presentes en ese momento.

B. Acreditación de requisitos habilitantes

El Oferente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad jurídica

- i. Carta de presentación de la oferta** debidamente diligenciada y suscrita por el



Oferente o su representante legal y por el profesional que avala la oferta (cuando a ello haya lugar) (Anexo 3).

- ii. **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara de comercio del domicilio del Oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Oferente es plural.
- iii. **Certificado del RUT** del Oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Oferente es plural.
- iv. Copia del **acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura** si el Oferente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Oferente plural, la representación legal del Oferente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Oferente plural. El documento de acuerdo deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:
 - a. Manifestación de intención de asociación y tipo de asociación.
 - b. Integrantes de la asociación (nombre completo de cada integrante, identificación y porcentaje de participación).
 - c. Responsabilidad de los integrantes.
 - d. Responsabilidad solidaria frente a terceros.
 - e. Representante legal del oferente plural (nombre completo, identificación) y facultades.
 - f. Ciudad y fecha de suscripción del acuerdo de conformación.
 - g. Firma del representante legal.
 - h. Firma de los integrantes del acuerdo de conformación.



Si el acuerdo tiene algún error en nombrar entidades que no tienen nada que ver en el presente proceso será descartado.

- v. Fotocopia del **documento de identidad del representante legal o del apoderado.**
- vi. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- vii. **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.**

Se debe presentar certificado de antecedentes disciplinarios del oferente, sea persona natural o persona jurídica. Para el caso de personas jurídicas, también se deberá anexar certificado de antecedentes disciplinarios de su Representante Legal.

Los certificados deben haber sido expedidos con un máximo de (10) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

- viii. **Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.**

Se debe presentar certificado de antecedentes fiscales del último boletín, expedido por la Contraloría General de la República, sea persona natural o persona jurídica, y del Representante Legal, según sea el caso.



Los certificados deben haber sido expedidos con un máximo de (10) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso

ix. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, se hace necesario que los oferentes acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso. En caso de tratarse de Persona Natural, se deberá anexar copia de los respectivos pagos.

Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente el requisito de que trata este numeral.

En caso de que el oferente no tenga a su cargo personas vinculadas por medio de contrato laboral, la persona natural, el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso; deberá anexar certificación manifestando tal situación.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. Declaración juramentada de la cantidad de empleados que devenguen más de 10 SMMLV, indicando si está o no obligado al pago de parafiscales; en caso de estar obligado al pago de dichos aportes, el oferente deberá allegar constancia expedida por cada una de las entidades recaudadoras donde conste que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

- x. RUP.** El certificado del RUP debe estar actualizado acorde a los requerimientos del decreto 1082 de 2015. Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S verificará los requisitos solicitados en el presente pliego de condiciones a través de



las certificaciones que para el efecto expida el revisor fiscal o el contador del oferente.

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.

La inscripción en el Registro Único de Oferentes deberá estar vigente y en firme a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

En caso de que el oferente o alguno de sus integrantes no estén inscritos en la actividad, especialidad y grupo exigidos en el presente pliego a la fecha de cierre del presente su propuesta será RECHAZADA. Para el caso de las personas extranjeras se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley.

- xi. Libreta militar:** Fotocopia de la Libreta militar si es menor de 50 años
- xii.** Hoja de vida de la función pública con declaración de bienes y servicios.

2. Experiencia Específica

La experiencia específica se podrá acreditar bajo las siguientes consideraciones:

a) COMO CONTRATISTA DEL ESTADO:

Se acreditará mediante la presentación de certificaciones de Contratos, expedidas por la Entidad pública contratante.

Será rechazada la propuesta cuando el oferente no acredita la experiencia relacionada en los



anexos.

En caso que los oferentes presenten los certificados como consorcios o Uniones Temporales, se tomará en cuenta la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, independientemente del porcentaje de participación de cada uno de ellos para la ejecución de ítems de obra y valor.

En caso de diferencia entre la información relacionada en el ANEXO 4 y las certificaciones, actas de obra, o estudios, prevalecerá las informaciones contenidas en estas últimas, situación que aplicará para la totalidad de los oferentes.

Las certificaciones deberán contener como mínimo para ser evaluables:

- a) Nombre o razón social de la entidad contratante
- b) Nombre o razón social del contratista
- c) Objeto del contrato
- d) Certificación suscrita por la persona competente
- e) Declaración de que el contrato ya fue ejecutado con fecha de terminación y fecha de liquidación del mismo.

Nota: La Entidad considerará válida únicamente las certificaciones que contengan los requisitos mínimos para la evaluación de la Experiencia Específica.

Para la experiencia general no se aceptan certificados de contratos en ejecución o que no estén liquidados e inscritos en el RUP, para la experiencia específica no se aceptan certificados de contratos en ejecución o que no estén liquidados.

3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional.



El Certificado del RUP del oferente singular, o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Oferente es plural.

C. Capacidad Residual

El Oferente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 6, la no presentación del mismo será causal de rechazo de la oferta, Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S como se indico en el aparte correspondiente de los presentes pliegos.

El oferente tendrá en cuenta la documentación e información relacionada en la sección V de la guía ya citada que dice entre otros:

“... el oferente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

- *La lista de los Contratos en Ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.*
- *La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el oferente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.*
- *Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su*



representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

- *Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S calculara la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo con la siguiente fórmula:*

Capacidad Residual del Proceso de Contratación: = Presupuesto oficial estimado – Anticipo

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S calculara la Capacidad Residual del oferente de acuerdo con la siguiente fórmula:

Capacidad Residual del oferente = $CO \times [(E + CT + CF)] - SCE$

100

El oferente debe acreditar una Capacidad Residual superior o igual a la Capacidad Residual establecida en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del oferente es suficiente si:

Capacidad Residual del oferente \geq Capacidad Residual del Proceso de Contratación

La Entidad calculara la Capacidad Residual del oferente de acuerdo con la metodología que defina Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta los factores de: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), Capacidad de Organización (CO), y los saldos de los contratos en ejecución.

Los estados financieros a considerar por parte de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S para el presente proceso serán los correspondientes al mejor de los últimos cinco (5) años.

Oferta económica



El Oferente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 5, el cual deberá venir acompañado por los cuadros de Análisis de la Administración y Utilidad (AU), los cuales se incluirán en sobre aparte debidamente sellado e identificado como SOBRE 2. La evaluación de la oferta económica se realizará una se hubieren evaluado los requisitos habilitantes a todas las ofertas.

D. Oferta técnica

El Oferente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 4-Formato de certificado para acreditar experiencia.

E. Ofertas alternativas

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S NO considerará ninguna oferta alternativa para el presente proceso de selección de contratistas.

F. Pasos para verificación, calificación y selección

1) Verificación y evaluación parcial de las propuestas

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S a través del Comité Asesor y Evaluador, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas en el periodo establecido en el cronograma del presente proceso y elaborará los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas. Dentro de este plazo Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables para la respectiva evaluación. Pero, en todo caso, las propuestas son inmodificables.

Durante el término de revisión de las Propuestas Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S efectuará las verificaciones que estime convenientes y necesarias de la



información entregada por los Oferentes. Esta verificación se hará de oficio por parte de LA ENTIDAD.

Se reitera igualmente, que los documentos allegados o que se alleguen por los Oferentes para acreditar los requisitos exigidos, que sean diferentes a los indicados en el pliego de condiciones, no serán tenidos en cuenta por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S y por consiguiente, tampoco serán revisarlos ni evaluados durante la etapa de verificación y evaluación de las propuestas.

Si el oferente que haya sido requerido por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S para subsanar no lo hace de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y dentro del término otorgado por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, será rechazada la propuesta.

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S los solicitará, para que los presente en el término de un (1) día hábil, y una vez allegados procederá a verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego

A las propuestas hábiles se les aplicarán los criterios de evaluación correspondientes al Factor Calidad.

NOTA: 1) La solicitud para subsanar documentos o requisitos habilitantes requeridos por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, se hará a través del correo electrónico indicado por el oferente.

2) Publicación y traslado del informe de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de factor de calidad.

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S publicará en el período establecido en el cronograma del presente proceso el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de



que trata la sección 5 y la evaluación de criterios por factor de calidad, información que será relacionada en el formato contenido en el Apéndice 2, elaborado por el Comité Asesor y Evaluador, para que los oferentes se pronuncien durante este período por una única vez antes de la fecha establecida para la comunicación de aceptación de oferta, realizando el sorteo de la fórmula y la apertura al sobre económico, establecer el orden de elegibilidad y proceder a la adjudicación.

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S publicará el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12 en el formato contenido en el Apéndice 3.

2) Proyecto de respuestas por parte de la entidad a las observaciones hechas al informe de evaluación.

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S a través del Comité Asesor y Evaluador elaborará y publicará si es del caso el proyecto de respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación.

G. El comité evaluador tendrá por objeto realizar la definición del informe de evaluación, el sorteo del procedimiento para asignación de puntaje por precio, la evaluación de la oferta económica, determinar el orden de elegibilidad y adjudicar la selección

El delegado por el Representante Legal rechazará la propuesta técnica y económica de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Sí hay omisión de un ítem la propuesta se rechaza.
- La variación de uno o más de los valores totales de ítems cuyas unidades sean



“Según Factura y/o ítem conciliados”.

- La propuesta económica no debe presentar tachaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean aclaradas o convalidadas al final del documento con la firma respectiva.
- La variación o falta de unidad de un ítem se coteja por el Comité en tanto no haya modificación alguna a la descripción del mismo y conserve su esencia, prevaleciendo la unidad suministrada por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S no corregirá las operaciones hechas por el oferente; solo las cotejará para corroborar el valor del costo total y de esta comparación sólo aceptará una discrepancia de cincuenta pesos por millón (+/- 50 / 1,000,000) por exceso o por defecto, entre el valor del costo total propuesto y aquel verificado por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S A continuación, si el valor de la propuesta se encuentra fuera de este rango no será susceptible de evaluación, y la oferta se rechaza.

El resultado del costo total propuesto puede ser diferente por efecto de: i) las aproximaciones internas hechas por el computador en el proceso de ensamblaje de la respectiva Propuesta (redondeo), ii) la corrección de la propuesta hecha por la entidad. Sin embargo, en estos casos sólo se acepta la discrepancia anteriormente descrita: cincuenta pesos por millón (+/- 50 / 1,000,000). Las omisiones o errores aquí citados, no son causales justas para reclamos ante Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S

En el caso que la propuesta ubicada en el primer lugar del orden de elegibilidad sea rechazada por alguno de los motivos señalados anteriormente, se hará la revisión descrita anteriormente a la segunda y en caso de que ésta sea rechazada se continuará así sucesivamente hasta obtener una propuesta que cumpla. Una vez efectuado lo anterior, la propuesta que cumplió



con la revisión se designará como primera en el orden de elegibilidad, la siguiente como la segunda y así sucesivamente hasta agotar el número de propuestas elegibles.

- a. Se hará revisión del cuadro de Análisis de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) presentado por el oferente donde se verificará que no exista modificación de los salarios u honorarios del personal relacionado; en caso de que de que sean modificados uno o más de ellos, la propuesta será rechazada y se pasará a revisión del segundo oferente ubicado en el orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta agotar el orden de elegibilidad.

H. Declaratoria de Desierta.

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Oferente; (d) el representante legal de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

I. Retiro de la Oferta.

Los Oferentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Oferente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.



J. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Oferentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar la garantía de seriedad de la Oferta y copia de los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S procederá al archivo de la Oferta.

K. Rechazo

En adición a otras causas previstas por la ley, Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S rechazará las Ofertas presentadas por los Oferentes en los siguientes casos:

- a) Cuando no subsane dentro del término establecido por la entidad, los requisitos o documentos solicitados.
- b) Cuando la oferta se suscriba por persona natural o jurídica, que haya intervenido directa o indirectamente en los estudios o proyectos respectivos o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones.
- c) Cuando la propuesta sea suscrita por persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o por el representante legal de la estructura plural o esta sea presentada a través de apoderado, que no posean título académico en las profesiones solicitadas y no estén avaladas por los profesionales respectivos en el evento que lo requiera.
- d) Se rechazarán las propuestas en las que el oferente singular sea miembro directivo de una persona jurídica que presenta propuesta de manera individual o como integrante de oferente plural.



- e) Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley.
- f) Cuando la propuesta efectuada por un oferente de estructura plural no adjunte el documento de constitución de consorcio o unión temporal en forma simultánea con la oferta o no esté firmado por todos los integrantes de ésta.
- g) Cuando la oferta se suscriba o presente por persona diferente al oferente o al representante legal del oferente.
- h) Cuando el valor de la propuesta inicial supere el valor del presupuesto oficial o si el valor de la propuesta inicial es inferior al noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial.
- i) Cuando el oferente no cumpla con las reglas objetivas del proceso.
- j) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
- k) La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta o en su defecto, cuando esta se presente con fecha de expedición posterior al término establecido para el cierre del presente proceso.
- l) Cuando los documentos soporte, no correspondan a la información indicada en los respectivos anexos.
- m) Cuando el oferente no presente los Anexos mediante los cuales se acreditan los requisitos habilitantes o estos no se encuentren debidamente diligenciados.
- n) Cuando el oferente no acredita la experiencia relacionada en los anexos.
- o) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el oferente o se



presente con firma escaneada.

- p) Cuando el oferente no haya suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.
- q) La omisión de la propuesta económica (Anexo 5), la falta de algún ITEM o costo, o la ausencia de la firma del oferente o su representante legal en el cuadro de la propuesta económica o se suscriba por persona diferente al oferente o el representante legal del oferente será causal de rechazo.
- r) Cuando no supere el proceso de VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA descrito a continuación:

El delegado por el Representante Legal rechazará la propuesta cuando se presente una o más de las siguientes situaciones:

- Sí hay omisión de un ítem o grupo de ítems la propuesta se rechaza.
- Sí hay omisión de un elemento que modifique los valores finales de la propuesta
- La variación de uno o más de los valores totales de ítems cuyas unidades sean “Según Factura y/o ítem conciliados”.
- La propuesta económica no debe presentar tachaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean aclaradas o convalidadas al final del documento con la firma respectiva.
- La variación o falta de unidad de un ítem se coteja por el Comité en tanto no haya modificación alguna a la descripción del mismo y conserve su esencia, prevaleciendo la unidad suministrada por LA ENTIDAD.



- LA ENTIDAD no corregirá las operaciones hechas por el oferente; solo las cotejará para corroborar el valor del costo total y de esta comparación sólo aceptará una discrepancia de cincuenta pesos por millón (+/- 50 / 1, 000,000) por exceso o por defecto, entre el valor del costo total propuesto y aquel verificado por LA ENTIDAD. A continuación, si el valor de la propuesta se encuentra fuera de este rango no será susceptible de evaluación, y la oferta se rechaza.
 - El resultado del costo total propuesto puede ser diferente por efecto de: i) las aproximaciones internas hechas por el computador en el proceso de ensamblaje de la respectiva Propuesta, ii) la corrección de la propuesta hecha por la entidad. Sin embargo, en estos casos sólo se acepta la discrepancia anteriormente descrita: cincuenta pesos por millón (+/- 50 / 1, 000,000). Las omisiones o errores aquí citados, no son causales justas para reclamos ante LA ENTIDAD.
 - En caso de que la propuesta ubicada en el primer lugar del orden de elegibilidad sea rechazada por alguno de los motivos señalados anteriormente, hará la revisión descrita anteriormente a la segunda y en caso de que ésta sea rechazada se continuará así sucesivamente hasta obtener una propuesta que cumpla. Una vez efectuado lo anterior, la propuesta que cumplió con la revisión se designará como primera en el orden de elegibilidad, la siguiente como la segunda y así sucesivamente hasta agotar el número de propuestas elegibles.
- s) La modificación del valor de los salarios u honorarios del personal relacionado en el cuadro de Análisis de Administración y Utilidad (AU) presentado por el oferente.
- t) La omisión de información para el cálculo de la capacidad residual.

8. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:



El Contrato se adjudicará en audiencia pública, según el orden de elegibilidad al oferente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.

El ordenador del gasto o su delegado, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso, módulo o módulos al Oferente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, módulo o módulos, si a ello hubiere lugar.

En el evento que el jefe Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

9. RIESGOS

Si bien, Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S no le son aplicables las disposiciones de Colombia Compra eficiente, para la identificación de los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, se utilizará la metodología de Colombia Compra Eficiente:

Tabla 16. Identificación de riesgos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y consecuencia de la ocurrencia del riesgo)	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Cómo se realiza el	Monitoreo y revisión	Periodicidad.																																																																														
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega tardía de estudios, Retraso en el desarrollo de los	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Evitar el riesgo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	SE	Coordinador	Cuando se presente el evento	Cinco (5) días hábiles después	Revisión documental	Diario																																																																															

2	° Z
Específico	Clase
Interno	Fuente
Ejecución	Etapa
Económico	Tipo
Interpretación equivocada de	Descripción (que puede pasar y
Posible afectación del equilibrio	Consecuencia de la ocurrencia del
Posible	Probabilidad
Moderado	Impacto
6	Valoración del riesgo
Riesgo alto	Categoría
Contratista	A quién se le asigna?
Aceptar el riesgo	Tratamiento/Controles a ser
Improbable	Probabilidad
Menor	Impacto
4	Valoración del
Riesgo bajo	Categoría
Si:	Afecta la ejecución del contrato?
Contratista	Persona responsable por
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se inicia el
Depende de las características de	Fecha estimada en que se completa
Seguimiento a la ejecución	Cómo se realiza el
Diario	Periodicidad.
	Monitoreo y revisión

3	o Z
Específico	Clase
Interno	Fuente
Ejecución	Etapa
Económico	Tipo
Costos administración en	Descripción (que puede pasar y
Posible afectación del equilibrio	Consecuencia de la ocurrencia del
Improbable	Probabilidad
Menor	Impacto
4	Valoración del riesgo
Riesgo bajo	Categoría
Contratista	A quién se le asigna?
Aceptar el riesgo	Tratamiento/Controles a ser
Raro	Probabilidad
Insignificante	Impacto
2	Valoración del
Riesgo bajo	Categoría
o Z	Afecta la ejecución del contrato?
Contratista	Persona responsable por
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se inicia el
Un (1) mes después del inicio	Fecha estimada en que se completa
Comparando gastos y costos de	Cómo se realiza el
Una vez por evento	Periodicidad.
	Monitoreo y revisión

4	o Z
Específico	Clase
Interno	Fuente
Ejecución	Etapa
Económico	Tipo
Obras provisionales no	Descripción (que puede pasar y
Posible afectación del equilibrio	Consecuencia de la ocurrencia del
Improbable	Probabilidad
Moderado	Impacto
5	Valoración del riesgo
Riesgo medio	Categoría
Contratista	A quién se le asigna?
Aceptar el riesgo	Tratamiento/Controles a ser
Raro	Probabilidad
Menor	Impacto
3	Valoración del
Riesgo bajo	Categoría
o Z	Afecta la ejecución del contrato?
Contratista	Persona responsable por
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se inicia el
Siete (7) días después del inicio	Fecha estimada en que se completa
Verificación en campo	Cómo se realiza el
Diario	Periodicidad.
	Monitoreo y revisión

5	o Z
Específico	Clase
Interno	Fuente
Ejecución	Etapa
Económico	Tipo
Trámite indebido de actas de	Descripción (que puede pasar y
Insuficiencia de recursos	Consecuencia de la ocurrencia del
Posible	Probabilidad
Moderado	Impacto
6	Valoración del riesgo
Riesgo alto	Categoría
Contratista	A quién se le asigna?
Reducir probabilidad de	Tratamiento/Controles a ser
Raro	Probabilidad
Menor	Impacto
ω	Valoración del
Riesgo bajo	Categoría
o Z	Afecta la ejecución del contrato?
Contratista	Persona responsable por
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se inicia el
Tres (3) días hábiles después del	Fecha estimada en que se completa
Al inicio del tratamiento y al	Cómo se realiza el
NA	Periodicidad.
	Monitoreo y revisión

6	o Z	
General	Clase	
Externo	Fuente	
Ejecución	Etapa	
Regulatorio	Tipo	
Cambios en el régimen	Descripción (que puede pasar y	
Posible afectación del equilibrio	Consecuencia de la ocurrencia del	
Posible	Probabilidad	
Moderado	Impacto	
6	Valoración del riesgo	
Riesgo alto	Categoría	
Entidad	A quién se le asigna?	
Aceptar el riesgo	Tratamiento/Controles a ser	
Improbable	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Menor	Impacto	
4	Valoración del	
Riesgo bajo	Categoría	
o Z	Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por
Coordinador	Fecha estimada en que se inicia el	Según afectación presupuestal
Quando se presente el evento	Fecha estimada en que se completa	Seguimiento normativo
Mensual	Cómo se realiza el	Periodicidad.
	Monitoreo y revisión	

7	o Z
Específico	Clase
Interno	Fuente
Ejecución	Etapa
Económico	Tipo
Mora en el pago por parte de la	Descripción (que puede pasar y
Insuficiencia de recursos del	Consecuencia de la ocurrencia del
Improbable	Probabilidad
Moderado	Impacto
5	Valoración del riesgo
Riesgo medio	Categoría
Contratista	A quién se le asigna?
Aceptar el riesgo	Tratamiento/Controles a ser
Improbable	Probabilidad
Menor	Impacto
4	Valoración del
Riesgo bajo	Categoría
o Z	Afecta la ejecución del contrato?
Contratista	Persona responsable por
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se inicia el
Inmediato	Fecha estimada en que se completa
Verificación de recursos según	Cómo se realiza el
Según programación de flujo de	Periodicidad.
	Monitoreo y revisión

∞	Clase
General	Fuente
Externo	Etapas
Ejecución	Tipo
Naturaleza	Descripción (que puede pasar y
Grave afectación a la obra por	Consecuencia de la ocurrencia del
Retraso en el avance de los	Probabilidad
Posible	Impacto
Moderado	Valoración del riesgo
σ	Categoría
Riesgo alto	A quién se le asigna?
50% Contratista - 50% Entidad	Tratamiento/Controles a ser
Aceptar el riesgo	Probabilidad
Posible	Impacto
Menor	Valoración del
σ	Categoría
Riesgo medio	Afecta la ejecución del contrato?
Σ:	Persona responsable por
Contratista	Fecha estimada en que se inicia el
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se completa
Según planificación de solución	Cómo se realiza el
Seguimiento permanente a	Periodicidad.
Diario	Monitoreo y revisión

9	Clase	• Z
General	Fuente	
Externo	Etapas	
Ejecución	Tipo	
Ambiental	Descripción (que puede pasar y	
Suspensión de obra por	Consecuencia de la ocurrencia del	
Retraso en el avance de los	Probabilidad	
Posible	Impacto	
Moderado	Valoración del riesgo	
6	Categoría	
Riesgo alto	A quién se le asigna?	
Contratista	Tratamiento/Controles a ser	
Aceptar el riesgo	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Improbable	Impacto	
Moderado	Valoración del	
5	Categoría	
Riesgo medio	Afecta la ejecución del contrato?	
5:	Persona responsable por	
Contratista	Fecha estimada en que se inicia el	
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se completa	
Según el plazo otorgado por la	Cómo se realiza el	Monitoreo y revisión
Seguimiento al proceso con la	Periodicidad.	
Diario		

01	02
General	Clase
Externo	Fuente
Ejecución	Etapa
Social/Político	Tipo
Suspensión de obra por	Descripción (que puede pasar y
Retraso en el avance de los	Consecuencia de la ocurrencia del
Improbable	Probabilidad
Moderado	Impacto
5	Valoración del riesgo
Riesgo medio	Categoría
Entidad	A quién se le asigna?
Aceptar el riesgo	Tratamiento/Controles a ser
Improbable	Probabilidad
Moderado	Impacto
5	Valoración del
Riesgo medio	Categoría
5:	Afecta la ejecución del contrato?
Coordinador	Persona responsable por
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se inicia el
Según el plazo otorgado por la	Fecha estimada en que se completa
Seguimiento al proceso con la	Cómo se realiza el
Diario	Periodicidad.
	Monitoreo y revisión

3	1	o	Z
Específico	Clase		
Interno	Fuente		
Ejecución	Etapa		
Económico	Tipo		
Desviación de recursos	Descripción (que puede pasar y		
Retraso en el inicio de las obras	Consecuencia de la ocurrencia del		
Improbable	Probabilidad		
Moderado	Impacto		
5	Valoración del riesgo		
Riesgo medio	Categoría		
Contratista	A quién se le asigna?		
Aceptar el riesgo	Tratamiento/Controles a ser		
Improbable	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	
Moderado	Impacto		
5	Valoración del		
Riesgo medio	Categoría		
5:	Afecta la ejecución del contrato?		
Coordinador	Persona responsable por		
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se inicia el		
Según trámite de declaratoria de	Fecha estimada en que se completa		
Seguimiento con la compañía de	Cómo se realiza el	Monitoreo y revisión	
Diario	Periodicidad.		

1 4	° Z
Específico	Clase
Interno	Fuente
Ejecución	Etapa
Económico	Tipo
Incumplimiento del contrato	Descripción (que puede pasar y
Retraso en el desarrollo de los	Consecuencia de la ocurrencia del
Improbable	Probabilidad
Moderado	Impacto
5	Valoración del riesgo
Riesgo medio	Categoría
Contratista	A quién se le asigna?
Aceptar el riesgo	Tratamiento/Controles a ser
Improbable	Probabilidad
Moderado	Impacto
5	Valoración del
Riesgo medio	Categoría
5:	Afecta la ejecución del contrato?
Coordinador	Persona responsable por
Cuando se presente el evento	Fecha estimada en que se inicia el
Según trámite de declaratoria de	Fecha estimada en que se completa
Seguimiento con la compañía de	Cómo se realiza el
Diario	Periodicidad.
	Monitoreo y revisión



10. GARANTÍAS

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El oferente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor **MAYOR O IGUAL AL 10% del PRESUPUESTO OFICIAL** y con vigencia de ciento veinte (120) días calendario desde la presentación de la Oferta. Esta puede presentarse en copia, pero debe anexar el recibo de pago de la misma.

B. Garantía de manejo y correcta inversión del anticipo

Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto de este para que garantice su correcta inversión, la amortización del mismo y válida por el plazo del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere.

C. Responsabilidad civil extracontractual

Por una cuantía igual al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y no inferior a 200 SMLV para garantizar la Responsabilidad Civil Extracontractual para con el Contratante o terceros, con motivo de la ejecución del contrato. Esta garantía tendrá una vigencia durante el plazo del contrato.

D. Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante, por un valor del Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:



E. Estabilidad y calidad de la obra

Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, para garantizar los bienes suministrados por el contratista. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro meses más.

F. Pago de salarios y prestaciones sociales

Por una cuantía del Quince por ciento (15%) del valor del contrato Igual al término del contrato y tres (3) años más.

Tabla 17. Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Igual al término del contrato
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Igual al término del contrato y hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% del valor del contrato	Igual al término del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Final de los trabajos objeto del



Amparo		Suficiencia	Vigencia
			contrato
Responsabilidad extracontractual	Civil	Doscientos (200 SMMLV)	Igual al período de ejecución del contrato.

11. INTERVENTORÍA

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de una Interventoría Externa contratada para tal fin.

El interventor ejercerá un control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún



efecto dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el interventor comunicará dicha situación a Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S para que este tome las medidas que considere necesarias.

El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

12. CRONOGRAMA

Tabla 18. Cronograma del proceso de contratación

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Envío de invitación a proponentes	Jueves 31 de marzo de 2022	Envío por correo certificado y correo electrónico
Envío de pliego de condiciones a los proponentes invitados	Jueves 31 de marzo de 2022	Correo electrónico: dinamica@dinamicaesp.com
Termino para presentar observaciones al pliego	Hasta el martes 05 de abril de 2022 4:00 p.m.	Por correo electrónico: dinamica@dinamicaesp.com



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Termino para manifestar interés en participar	Hasta el jueves 07 de abril de 2022 4:00 p.m.	Por correo electrónico: dinamica@dinamicaesp.com
Visita al sitio de trabajos	Hasta el viernes 08 de abril de 2022 9:00 p.m.	Punto de encuentro sede de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, carrera 10 No. 5 – 38 Piso 2
Fecha límite para presentar oferta	Desde el lunes 11 de abril de 2022 hasta el martes 12 de abril de 2022 a las 4:00 p.m.	En medio físico en PQR de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, carrera 10 No. 5 – 38 Piso 2, Belén de Umbría
Periodo de evaluación de ofertas presentadas	Lunes 18 y martes 19 de abril de 2022	Sede Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, carrera 10 No. 5 – 38 Piso 2
Comunicación de los resultados de la evaluación.	Miércoles 20 de abril de 2022	Correo electrónico y Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Jueves 21 de abril de 2022, hasta las 04:00 pm	En físico o por correo electrónico dinamica@dinamicaesp.com



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	Viernes 22 de abril de 2022	Correo electrónico y Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, carrera 10 No. 5 – 38 Piso 2
Evaluación de la oferta económica. Comunicación de aceptación de oferta o declaración de desierta.	Lunes 25 de abril de 2022	Correo electrónico y Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, carrera 10 No. 5 – 38 Piso 2
Suscripción de contrato y expedición del registro presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles a la adjudicación del contrato	Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, carrera 10 No. 5 – 38 Piso 2

13. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del contrato a un oferente y suscripción del Acta de Inicio del Contrato, el oferente y Contratista debe acreditar la vinculación del equipo de trabajo conformado por el personal propuesto e identificado en la Tabla 8 del presente documento, el cual deberá llevar el visto bueno por la Interventoría, **quien será responsable de la verificación del cumplimiento de este requisito.**



1) Análisis de Precios Unitarios (APU)

El oferente presentará los análisis que justifique los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades y precios, los cuales contemplarán todos los ítems solicitados, además deben ser consistentes en sí mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser la misma solicitada por LA ENTIDAD en el cuadro de la propuesta. La no entrega de los análisis de precios unitarios será causal de rechazo y el oferente será descalificado.

El oferente debe aclarar expresamente en la carta de presentación de los mismos que para la fijación de los precios unitarios o globales si los hubiera, tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos incluyendo el IVA respectivo, e igualmente para la realización de las obras a que se refieren dichos precios.

El oferente suministrará los datos adicionales que considere necesarios para el completo análisis del precio unitario propuesto. La omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario, no se admite como causal para hacer reclamos ante LA ENTIDAD, para solicitar modificaciones en precio, cuantía o calidad de insumos a suministrar.

Debe tenerse en cuenta que los costos unitarios presentados por el oferente incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir el contrato a cabalidad y que por otra parte, LA ENTIDAD no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidas por el oferente al obtener sus precios unitarios. El oferente será el único responsable de ejecutar los respectivos ítems del contrato, tal como se describe en el cuadro de la propuesta, al tenor de las especificaciones técnicas propias del mismo, al respectivo precio unitario consignado en el mismo.

2) Análisis de los costos indirectos de administración, imprevistos y utilidad



Se solicitará al contratista para la suscripción del Acta de Inicio del contrato en donde se verificará:

Que los profesionales y personal de apoyo determinados por la Entidad conserven la cantidad, salarios y dedicación. La Interventoría verificará el cumplimiento de estas condiciones, so pena de generarse un incumplimiento contractual.

Que el factor prestacional de los profesionales y personal de apoyo no sea inferior al determinado por la Entidad.

3) Equipo mínimo a presentar con los respectivos documentos soporte (propiedad o carta de disponibilidad inmediata)

El contratista se obliga a disponer del equipo mínimo propuesto. De igual manera, expresará por escrito su obligación de cumplir con los siguientes compromisos:

COMPROMISOS CON RELACION AL EQUIPO Y ELEMENTOS A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Todos los equipos y elementos de trabajo serán operados por personal idóneo y con experiencia en su manipulación.
2. Se compromete a ejecutar los trabajos con el equipo mínimo y el que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Así mismo garantiza durante la ejecución del contrato la disponibilidad y perfecta operación de los equipos relacionados y los que sean necesarios.
3. Disponibilidad inmediata y/o intención de alquiler del equipo mínimo por parte del propietario al oferente para la ejecución de los trabajos.



4. En caso de daño temporal o permanente de algún equipo, se compromete a sustituirlo por uno igual o de mejores características al relacionado en el documento.

4) Sistema de Seguridad Social Integral

El Contratista presentará para revisión y visto bueno de la interventoría las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales del personal y subcontratistas que empezarán a laborar en desarrollo de los trabajos y de igual forma después de suscrita el Acta de Inicio para la incorporación de nuevo personal o subcontratistas. También deberá presentarse de manera simultánea con la documentación anterior, copia de la cédula de ciudadanía y exámenes médicos de ingreso firmados por médico competente.

5) Permisos Ambientales

El contratista se obliga de forma inmediata a la suscripción de contrato a tramitar con el apoyo del contratante los permisos ambientales que sean necesarios para la ejecución de las obras.

OSCAR EDUARDO JARAMILLO TABORDA
Gerente

R: PATRICIA ZAPATA NAVARRO
Asesora jurídica



Anexo 1 - Especificaciones técnicas (Cantidades de obra)



Anexo 2 - Compromiso anticorrupción

Lugar y fecha

Señores

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S

Invitación privada 02 de 2022

[Nombre del representante legal o de la persona natural Oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Oferente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la invitación privada 02 de 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por



- objeto o efecto la colusión en la invitación privada 02 de 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la invitación privada 02 de 2022. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Oferente u Oferente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas

Lugar y fecha

Señores

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S

Referencia: la invitación privada 02 de 2022

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Oferente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.



2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Oferente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Oferente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la Invitación Privada No. 02-2022.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento



prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Oferente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Se adjuntan los siguientes documentos:
 - Formato de presentación de la propuesta conforme al Anexo 3.
 - Copia de cédula de ciudadanía del Oferente o representante legal y de los integrantes cuando se trate de oferente plural.
 - Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la autoridad competente de quien avala la propuesta.
 - Certificado de inscripción en el registro Único de Oferentes RUP
 - Garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
 - Documento de conformación y constitución de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.
 - Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas, sean Oferentes o integrantes de oferente plural)
 - Formato de certificado para acreditar experiencia (Anexo 4) total y debidamente



diligenciado y con todos los soportes.

- Formato de Capacidad Residual según Anexo 6; para el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá presentar este anexo.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales del oferente.
- Compromiso anticorrupción según Anexo 2.
- Formato de oferta económica según Anexo 5, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica para el oferente que ocupe el primer lugar en orden de elegibilidad; dicho cuadro debe haberse presentado en el momento del cierre en el Sobre N° 2, debidamente firmado por el oferente o su representante legal. Acepto que la omisión de la firma del oferente o su representante legal en el cuadro de la propuesta será causal de rechazo antes de aplicar el criterio de evaluación por precio.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		
Firma representante legal del Oferente	Nombre		



Anexo 4 - Formato de certificado para acreditar experiencia.

Invitación privada No. 02 de 2022

Requisito	Si	No	Información Adicional

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.



Firma del Oferente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Anexo 5 - Formato de oferta económica.

Invitación privada No. 02 de 2022

OFERTA ECONÓMICA							
OFERENTE:							
Ítem N°	Ítem	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Valor total		



- El oferente deberá tener en cuenta al elaborar el presupuesto que las obras se desarrollaran en el perímetro sanitario de la zona urbana del Municipio de Belén de Umbría en sectores dispersos.
- El oferente deberá presentar los APU de cada uno de los ítems de la propuesta.

Firma del Oferente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Anexo 6 - Formato de Capacidad Residual

Invitación privada 02 de 2022

OFERENTE: _____

INTEGRANTE (en el caso de oferentes plurales): _____

Con el fin de acreditar la capacitación residual de contratación (Cr) a continuación nos permitimos relacionar los contratos adjudicados y en ejecución que afecten mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato	Valor del contrato en ejecución y/o	Entidad contratante	Plazo de Ejecución	% de Participación	Fecha de Inicio (MM-AA)	Fecha de Terminación (MM-AA)
-----------------	--	----------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------------	-------------------------------------



	adjudicado					
TOTAL contratos en ejecución						

Información Proveniente del Estado de Resultados	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Ingresos Operacionales			
Información Proveniente del Balance General	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Activo Corriente			
Pasivo Corriente			
Índice de Liquidez			



Valor de contratos de obra certificación en el RUP (Para cálculo de la capacidad residual)			
-a) Valor individual de cada uno de los contratos SMMLV RUP	-b) Salario de la vigencia 2018 SMLV	(a*b) Total valor presente individual contratos	Sumatoria total de los contratos
Número de empleados de la empresa para la calculo capacidad técnica			

NOTAS	<ol style="list-style-type: none"> 1) En el caso de los oferentes plurales se deberá diligenciar un formato por cada uno de los integrantes. 2) Declaro bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de este documento, que la información contenida en el presente anexo es cierta y plenamente verificable en los documentos soporte correspondientes. 3) La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del oferente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte. 4) Se deberá anexar la fotocopia de la cédula, la matricula profesional y el certificado de vigencia de la matrícula del contador que avala la presente información.
--------------	---

Firma del Oferente

Firma del Contador Público

Nombre: [Insertar información]

Nombre: [Insertar información]



Documento de Identidad: [Insertar información] Documento de Identidad: [Insertar información]

Matrícula Profesional: [Insertar información]



Anexo 7 – Personal a emplear en la obra

Lugar y fecha

Señores

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S

Referencia: Invitación privada 02 de 2022

Estimados señores:

Yo el suscrito: (Nombre y Apellidos) [Insertar información], identificado con cédula de ciudadanía número [Insertar información] de [Insertar información], de acuerdo con los Pliegos de Condiciones, presento la siguiente propuesta y en caso de que nos sea aceptada por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y a vincular a la obra:

El _____ () % (Indicar en letras y números) de la mano de obra calificada y no calificada del Departamento de Risaralda para el presente Proceso de Contratación.



Firma del Oferente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Anexo 8 – Análisis de precios unitarios

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS, DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
				\$		\$

El oferente deberá realizar análisis para cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto.



Anexo 9 – Planos y Especificaciones



Anexo 10 - Estudios Previos Convenio interadministrativos 567-2021 y adición y/o pròrroga N° 001 al 567-2021

Carrera 10 No. 5-38 Piso 2, Belén de Umbría, Risaralda.
Cel. 3136610222- Email: dinamica@dinamicaesp.com
www.dinamicaesp.com